

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 376

Período: del 14/03/2010 al 20/03/2010

Buenos Aires, Argentina

1. La ministra de Defensa declara sobre las Fuerzas Armadas
2. Dos periodistas habrían sido espías del Ejército en Tucumán
3. Gran Bretaña habría enviado un submarino a las islas Malvinas
4. Se postergará nuevamente el juicio por los delitos cometidos en la jefatura de policía de Tucumán
5. Declaraciones en el juicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
6. Videla sigue guardando silencio
7. Piden que se confirme la sentencia de un grupo de acusados del centro clandestino "La Perla"
8. Juicio por tráfico de armas a Croacia y Ecuador
9. La Justicia ordena la detención del capitán retirado Luis Alberto Sarmiento

1. Declaraciones de Garré

La ministra de Defensa, Nilda Garré, afirmó que “nadie dentro del personal en actividad de las Fuerzas Armadas reivindica los comportamientos ejecutados durante la pasada dictadura”. Agregó que “las Fuerzas Armadas tienen definitivamente claro que no deben intervenir en temas de seguridad interior”, y apuntó que “los generales y coroneles del Ejército son los últimos de los oficiales que cursaron estudios militares en los años de la dictadura, y eran oficiales muy jóvenes entonces”.

La ministra resaltó que hoy “las Fuerzas Armadas son muy importantes en catástrofes y emergencias”, y celebró que “la Argentina ha cancelado sus hipótesis de conflicto como fueron Chile y Brasil en el pasado, y tenemos relaciones cooperativas de muy alto nivel”. (Ver Página 12, sección El País, 14/03/2010)

2. Revelan en Tucumán que dos periodistas fueron espías del Ejército

Conocidos periodistas locales de la provincia de Tucumán figuran en la lista del personal militar y civil del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército entre 1976 y 1983. Se trata de Osvaldo "Cacho" García, jefe del informativo del Canal 10 y de

Roberto Alvarez, periodista de larga trayectoria en la radio y la televisión de cable tucumanas, que se desempeña hoy profesionalmente en el Congreso de la Nación.

Sus nombres figuran junto con los de otros 125 hombres y mujeres, en la nómina del Personal Civil de Inteligencia (PCI) del Destacamento 142, que tenía asiento en Tucumán, del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército. Según dicha lista, poseían la función de "agente de reunión" de información.

Esta lista fue desclasificada en enero último por un decreto de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y contempla a todo el personal del Batallón 601 en todo el país durante los años de la dictadura, además de incluir a 4.300 civiles. (Ver Clarín, sección El País, 16/03/2010)

3. Un periódico inglés asegura que Gran Bretaña envió un submarino a Malvinas

Según el diario británico, *The Sun*, la marina inglesa habría enviado un submarino de guerra para reforzar la seguridad en las Malvinas y proteger la exploración de petróleo en esa zona.

Se trataría de un submarino de propulsión nuclear HMS Sceptre, "totalmente equipado" con "torpedos Spearfish antibuques" y "sensores" para monitorear "todo el movimiento de barcos en la zona", señaló *The Sun*. Además detalló que el buque "zarpó el mes pasado hacia el sur desde la costa de Africa del Sur".

Si bien el Gobierno argentino lanzó muchos reclamos al respecto, las perforaciones petrolíferas comenzaron en febrero en las aguas que circundan a las islas Malvinas. (Ver La Nación, sección Política, 17/03/2010)

4. Nueva postergación del juicio por los crímenes cometidos en Tucumán

Debido a los problemas de salud del acusado Antonio Domingo Bussi, condenado a prisión perpetua que cumple en un country, el juicio que se realiza contra un grupo de acusados que actuaron en la jefatura de policía de Tucumán durante la última dictadura se postergará nuevamente. La decisión fue tomada por el Tribunal Oral Federal local, después de que un perito del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema recomendase la internación de Bussi por problemas cardíacos. También se planteó la posibilidad de apartar a Bussi del juicio para que éste pueda continuar con el resto de los imputados. Sin embargo, se optó por una nueva postergación. La primera se había dado tanto por los problemas de salud de Bussi como por los del ex jefe de la policía de la provincia, Albino Mario Zimmermann, que murió dos días después por un infarto intestinal agudo.

La reanudación del juicio tendría lugar el martes 30 de marzo. Los imputados son el ex gobernador tucumano, Bussi; el ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez (ambos condenados a prisión perpetua por la desaparición del ex senador Guillermo Vargas Aignasse); el general

Alberto Cattáneo; Roberto Albornoz; Luis y Carlos De Cándido. (Ver Página 12, sección El País, 17/03/2010)

5. Declaraciones en el juicio por la ESMA

El ex jefe de inteligencia del Grupo de Tareas 3.3, Jorge Acosta, y el entonces teniente, Alfredo Astiz, imputados en el juicio por los crímenes de lesa humanidad cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada, tendrán finalmente la oportunidad de declarar en el juicio en su contra, después de escuchar durante tres meses los delitos que se les imputan.

El capitán Adolfo Donda, ex jefe de operaciones del GT 3.3, decidió, en la jornada del viernes, no responder preguntas ante el Tribunal que lo juzga pero fue el primer imputado que optó por hablar.

Ahora será el turno de "los imputados en la causa Testimonios A, la mayor de las cuatro acumuladas, que incluye los casos de 79 víctimas que pasaron por la ESMA, incluidos sólo un puñado de sobrevivientes". (Ver Página 12, sección El País, 17/03/2010)

El marino Alfredo Astiz declaró durante setenta y ocho minutos ante el tribunal que lo juzga. No negó los crímenes que se le imputan ni pidió perdón. Habló sobre la necesidad de "exterminar terroristas" y dijo que existe "un ataque organizado y sistemático al grupo de personas que combatió al terrorismo". Además, acusó "a la presidenta Cristina Kirchner de haber dado "órdenes abiertas y públicas" a la Corte Suprema de Justicia en los juicios a militares para que no disponga su excarcelación y lo mantenga en prisión preventiva, que cumple desde 2001".

En relación a la obediencia debida dijo que "no delinque el militar que cumple órdenes, sino el superior que no se hace responsable de las órdenes que ha dado".

De los casos que se le imputan, sólo se refirió al de las Madres y las monjas secuestradas en la iglesia de la Santa Cruz pero puso en duda "la seriedad de los exámenes" que permitieron identificarlas y pidió que se reiteren.

Para finalizar se dirigió a todos advirtiendo que "si realmente quieren saber qué pasó deberían juzgarnos como legalmente corresponde, por nuestros jueces naturales, es decir la justicia militar". (Ver Página 12, sección El País, 18/03/2010; ver Clarín, sección El País, 18/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 18/03/2010)

En su declaración, Acosta admitió que "algunas" muertes fueron "causadas por mi accionar militar", pese a que "la Unidad de Tareas 3.3.2 jamás buscó la muerte". Advirtió que "la guerra revolucionaria terrorista podría reactivarse, ya no en sentido trotskista, sino en tono gramsciano. Esto es un alerta".

"Centró la responsabilidad en los vicealmirantes Barry Melbourne Hussey, Argimiro Luis Fernández (jefe del Servicio de Inteligencia Naval) y Adolfo Arduino, su comandante en 1976". Dijo que "uno de los grandes problemas" que se planteó la Armada en democracia fue "haber dejado gente viva".

En relación con los secuestros, torturas y asesinatos que se le imputan se negó a aceptar los hechos y denunció “una persecución política-jurídica desde hace tiempo”. Para justificar lo ocurrido subrayó que “la ESMA actuó con proporcionalidad. Actuamos militarmente matando a quien utilizaba un arma en combate”. (Ver Página 12, sección El País, 19/03/2010; ver Clarín, sección El País, 19/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 19/03/2010)

En la última jornada de esta semana, se leyeron las declaraciones del capitán Antonio Pernías, el imputado que más veces prestó testimonio, en donde destacaba que “toda la dotación de la Escuela de Mecánica integró el Grupo de Tareas 3.3”. En 2007 consideró que “si la guerra fue institucional se debería procesar a todos o a ninguno de sus miembros”. En esta ocasión decidió no declarar.

También se leyeron los testimonios del capitán Raúl Scheller, que solicitó que sus declaraciones anteriores fuesen completamente leídas (a diferencia de lo pedido por Jorge Acosta, por ejemplo). Después de dos horas de lectura, Scheller pidió declarar. “Justificó su trabajo con una arenga de Perón sobre la necesidad de “exterminar a los psicópatas para bien de la República” y “reprobó al Tribunal Oral Federal 5 por tener que ingresar con esposas a la sala”. Sin embargo, se negó a responder preguntas.

Las lecturas continuarán el miércoles 31 de marzo. (Ver Página 12, sección El País, 20/03/2010)

6. Videla se negó a declarar

Tras pasar una vez más por Tribunales, Videla, imputado en la causa por los crímenes cometidos en el Primer Cuerpo de Ejército, se negó a declarar pero invocó la “prescripción” y el principio de “cosa juzgada” para intentar defenderse de la acusación que posee en su contra.

Entre otros casos, Videla está acusado por el asesinato del joven de 20 años y doble nacionalidad (argentino-alemán) Rolf Nasim Stawowiok, alias “El Alemán”. Por este mismo caso, “el tribunal de Nuremberg, donde se juzgó y condenó a los jerarcas nazis del Tercer Reich, abrió en diciembre una causa contra Videla y en enero libró una orden de captura internacional”.

Videla ya había sido condenado a cadena perpetua en el Juicio a las Juntas Militares realizado en 1985, pero se benefició de los indultos otorgados por el ex presidente Carlos Menem. “Aún falta que la Corte Suprema se pronuncie sobre el indulto dictado por Menem en el caso de Videla y del ex almirante Emilio Massera, pero ya dispuso la inconstitucionalidad de la medida en el caso del represor Santiago Riveros”.

Videla ya tiene tribunal oral asignado para ser juzgado por alrededor de 600 hechos, aunque sin fecha de inicio del debate. (Ver Página 12, sección El País, 18/03/2010; ver Clarín, sección El País, 18/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 18/03/2010)

7. Pedido de sentencia firme

Después de veinte meses de que se condenase por primera vez a un grupo de acusados del centro clandestino "La Perla" y ante la posibilidad de que sean sobreseídos por fallecimiento, "abogados de H.I.J.O.S. y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba reiterarán hoy por tercera vez su reclamo ante la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal para que analice los planteos de las partes y deje firme la sentencia".

En julio de 2008, el Tribunal Oral Federal 1 de Córdoba condenó a Luciano Menéndez y un grupo de miembros del Destacamento de Inteligencia 141 por secuestros, torturas y homicidios. En agosto, recursos de apelación de las defensas llegaron a la Cámara de Casación. Aún no se pronunciaron al respecto; únicamente ordenaron el traslado de los condenados desde la cárcel de Bouwer a sus domicilios ("medida que no se concretó porque también están a disposición de magistrados que no aceptan concederles ese privilegio").

Es por eso que abogados querellantes presentarán un pedido de "pronto despacho" para que los jueces resuelvan los recursos en el plazo que estipula el Código Procesal, de tres días hábiles. (Ver Página 12, sección El País, 18/03/2010)

8. Juicio por el tráfico de armas a Croacia y Ecuador

El pedido del ex jefe del Ejército y actual embajador en Colombia, Martín Balza, para declarar como testigo por escrito en la causa que investiga la venta ileal de armas a Ecuador y Croacia fue rechazado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico 3. Además, dicho tribunal lo convocó para el viernes 30 de abril.

El rechazo del tribunal para aceptar una declaración por escrito se deriva de la consideración de que dicho medio no hubiese permitido hacer preguntas al testigo. (Ver Clarín, sección El País, 19/03/2010)

9. La Justicia ordena la detención de Luis Alberto Sarmiento por crímenes de lesa humanidad

La Justicia de Misiones ordenó la detención por crímenes de lesa humanidad del coronel retirado Luis Alberto Sarmiento, ex ministro de Gobierno de Misiones durante la dictadura. Después de su arresto, cuando los médicos constataron que su estado de salud no le permitía declarar, fue dejado en libertad. Sarmiento es el padre de María José Sarmiento, la jueza que en enero "falló en contra del decreto 2010 de creación del Fondo del Bicentenario para el pago de deuda externa con reservas".

La orden de arresto habría sido dictada para que Sarmiento respondiera "sobre los secuestros, torturas y, en el caso de las mujeres, violaciones, cometidos en el departamento de informaciones" de la policía de Misiones que funcionó como centro clandestino de detención, mientras era ministro de Gobierno.

La fiscalía federal de Misiones venía solicitando la detención de Sarmiento desde finales del año 2006. Sin embargo, por problemas de salud, el juez Chávez decidió levantar el arresto, la detención y dejar sin efecto la indagatoria. (Ver Página 12, sección El País, 20/03/2010; ver Clarín, sección El País, 20/03/2010 y ver La Nación, sección Política, 20/03/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.